



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO**  
**PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO**

Teléfonos: (062)488003 - (062)488323 - Telefax (062)488006

Jr. Aucayacu N° 206 – Aucayacu.

## ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2013-MDJCC-A

Aucayacu, 25 de enero de 2013

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO:**

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 25 de enero del año 2013, bajo la presidencia de la señora alcaldesa Madelem Silvia Cloud Tapia y con el quórum reglamentario de los señores regidores, se trató sobre la Carta de Renuncia **al cargo como representante de la Municipalidad Distrital José Crespo y Castillo, para integrar la Junta Directiva de la Comunidad Local de Administración de Salud – CLAS** presentado por el Sr. Wilson Guevara Guerra, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. **Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad**, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades *La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 267-11-MDJCC-A., de fecha 01 de julio del año 2011, se designa al Sr. Wilson Guevara Guerra, identificado con D.N.I N° 22982437, como representante de la Municipalidad Distrital José Crespo y Castillo, para integrarse como miembro de la Junta Directiva de la Comunidad Local de Administración de Salud – CLAS-Aucayacu;

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha 03 de enero de 2013, el Sr. Wilson Guevara Guerra, refiere que habiendo asumido el cargo de Secretario General del Sindicato renuncia al cargo designado como representante de la Municipalidad Distrital José Crespo y Castillo, para integrarse como miembro de la Junta Directiva de la Comunidad Local de Administración de Salud – CLAS-Aucayacu; por lo que presenta su renuncia irrevocable;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de enero de 2013, se puso a Orden del el documento descrito en el visto y luego de haberse realizado el debate previo, el **Concejo Municipal** acordó con el **VOTO UNÁNIME**; Aceptar la Renuncia **del Sr. WILSON GUEVARA GUERRA**, al cargo como representante de la Municipalidad Distrital José Crespo y Castillo, para integrarse como miembro de la Junta Directiva de la Comunidad Local de Administración de Salud – CLAS-Aucayacu;

De acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes y con la visaciones de Gerencia Municipal, Asesoría Legal, y Secretaría General;

Y en uso de las facultades conferidas en los Art. 39° y 41° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el **VOTO UNÁNIME** de sus miembros en





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO**  
**PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO**

Teléfonos: (062)488003 - (062)488323 - Telefax (062)488006  
Jr. Aucayacu N° 206 – Aucayacu.

Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de enero de 2013 y con la dispensa de la aprobación del acta, se aprueba el siguiente:

**ACUERDO:**

**Artículo 1°.- ACEPTAR** la Renuncia del **Sr. WILSON GUEVARA GUERRA**, al cargo como representante de la Municipalidad Distrital José Crespo y Castillo, quien ha sido designado para integrarse como miembro de la Junta Directiva de la Comunidad Local de Administración de Salud – CLAS-Aucayacu.

**Artículo 2.- DEJAR** sin efecto a partir de la fecha, lo establecido por la Resolución de Alcaldía N° 267-11-MDJCC-A., de fecha 01 de julio del año 2011.

**Artículo 3°.- TRANSCRIBIR** con las formalidades de ley, el presente acto administrativo al interesado y a los órganos competentes de la Municipalidad, para los fines consiguientes.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
"JOSÉ CRESPO Y CASTILLO"  
AUCAYACU  
*S. Madem S. Cloud Tapia*  
Abog. Madem S. Cloud Tapia  
ALCALDESA

